



SELECCIÓN DEL REPRESENTANTE ANTE EL CONSEJO

Índice (haz clic para dirigirte a cada sección)

Representante ante el Consejo

Elegibilidad

Deberes del representante

Idiomas

Selección del representante

Circunstancias especiales

Plazo para la selección

Propuesta de candidatos a Rotary

Sustitución de los representantes

**Cronograma para el Ciclo de
Consejos 2023-2026**

Representante ante el Consejo

Cada distrito selecciona a un representante para prestar servicio en los Consejos de Resoluciones y el Consejo de Legislación que tienen lugar durante su mandato, desde el 1 de julio de 2023 hasta el 30 de junio de 2026. Los representantes servirán a sus distritos en:

- Los Consejos de Resoluciones 2023, 2024 y 2025
- El Consejo de Legislación 2025

Los representantes y suplentes deberán seleccionarse a más tardar el **30 de junio de 2023** y sus nombres deben notificarse a Rotary International. Los requisitos para la selección de representantes y sus deberes figuran en el Artículo 9 del [Reglamento de RI](#).

Elegibilidad

Para ejercer funciones de representante, todo candidato deberá:

- Ser socio de un club del distrito
- Haber prestado servicio durante un período completo como funcionario de RI, generalmente como gobernador de distrito, **en el momento de efectuarse la elección** (véase la sección «Circunstancias especiales» más abajo si no se dispone de un exgobernador).
- Comprender cabalmente los requisitos y estar capacitado, dispuesto y preparado para asumir y cumplir los deberes y las responsabilidades de un representante.

Sin embargo, los distritos también deben considerar a personas que:

- Sepan utilizar una computadora.

- Cada año, más elementos de los Consejos se realizan en línea. Por tal motivo, los representantes deben sentirse cómodos a la hora de emplear aplicaciones, sitios web y otros medios digitales.
- Los representantes deben ser capaces de enviar y recibir correos electrónicos de Rotary y de iniciar sesión en sus cuentas en Mi Rotary.
- Es importante estar familiarizado con la lectura y la revisión de documentos digitales para poder participar de forma competente en el ciclo legislativo.
- La votación en el Consejo de Resoluciones se realiza exclusivamente de manera electrónica a través de Mi Rotary.
- Puedan completar la capacitación obligatoria del Consejo.
 - Los representantes deben completar su capacitación en línea a través del Centro de Formación de Rotary y asistir a la capacitación sobre el COL en un instituto rotario 2024.
 - Rotary International no financiará los gastos en que incurran los representantes para participar en un instituto rotario.
- Puedan asistir a todo el Consejo de Legislación.
 - El Consejo consta de una semana de largas jornadas. Sírvanse elegir cuidadosamente a su representante para asegurarse de que sea físicamente capaz de completar sus tareas.

Deberes del representante

Las funciones de los representantes ante el Consejo son las siguientes:

- Asistir a los clubes en la preparación de sus proyectos de resolución y de enmienda.
- Analizar los proyectos de resolución y de enmienda propuestos en las reuniones distritales que correspondan.
- Familiarizarse con las opiniones de los rotarios del distrito.
- Evaluar a conciencia todos los proyectos de resolución y de enmienda presentados a los consejos y comunicar de manera eficaz a estos sus opiniones al respecto.
- Desempeñar con imparcialidad sus funciones legislativas.
- Participar en los Consejos de Resoluciones.
- Asistir a la reunión del Consejo de Legislación en toda su duración.
- Tras las reuniones de los consejos, informar a los clubes del distrito acerca de las deliberaciones sobre los proyectos de legislación.

Idiomas

Se prevé que se ofrecerá servicio de interpretación simultánea y material traducido a los siguientes idiomas:

- | | | |
|------------|-----------|-------------|
| • Inglés | • Japonés | • Portugués |
| • Francés | • Coreano | • Español |
| • Mandarín | | |

Los candidatos deberán dominar uno de los idiomas de trabajo del Consejo.

Selección del representante

La selección del representante y el suplente deberá efectuarse durante el año rotario 2022-2023 y los resultados de la selección deberán reportarse a Rotary a más tardar el **30 de junio de 2023** utilizando el correspondiente formulario en línea. El procedimiento para la selección figura en el artículo 9 del [Reglamento de RI](#).

El representante y su suplente deberán seleccionarse mediante el procedimiento del Comité de Propuestas. Otra posibilidad es que sean elegidos en la conferencia de distrito o mediante votación de los clubes. La votación de los clubes solo podrá efectuarse tras obtener la aprobación de la conferencia de distrito o la Directiva de RI. En caso de que tengan alguna consulta, comuníquense con el representante de Apoyo a Clubes y Distritos (ACD).

Cualquier club del distrito podrá proponer un candidato a representante, sea o no socio de dicho club. La propuesta debe enviarse al gobernador de distrito e incluir las firmas del secretario y el presidente del club. Si un club propone a un candidato que no pertenece a sus filas, el club al que pertenece el candidato deberá manifestar su consentimiento por escrito para que la propuesta sea válida.

SELECCIÓN DEL REPRESENTANTE POR MEDIO DEL PROCEDIMIENTO DEL COMITÉ DE PROPUESTAS

El procedimiento del Comité de Propuestas para la elección de los representantes y representantes suplentes ante el Consejo se basa en el procedimiento prescrito para los gobernadores de distrito, según lo dispuesto en la sección 12.030. del Reglamento de RI. Ningún candidato a representante podrá integrar el comité.

DISTRITOS QUE NO ADOPTEN UN MÉTODO PARA LA SELECCIÓN DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE PROPUESTAS

Los distritos que no adopten un método para la selección de los miembros del Comité de Propuestas deberán constituir un comité con todos los exgobernadores del distrito, debiendo cada uno de ellos ser socio de un club del distrito y estar dispuesto y en condiciones de prestar servicio. Sin embargo, ningún candidato a representante podrá integrar el comité.

ELECCIÓN EN LA CONFERENCIA DE DISTRITO

Los distritos que no utilicen el procedimiento del Comité de Propuestas podrán, en su lugar, efectuar la elección en la conferencia de distrito (o consejo distrital en RIBI). La elección deberá realizarse durante el año rotario 2022-2023 o, en el caso de RIBI, en la reunión del consejo distrital que tenga lugar después del 1 de octubre de 2022.

La elección se efectuará de la misma manera que las demás elecciones que tienen lugar en la conferencia de distrito, de conformidad con las disposiciones de la sección 15.050. del Reglamento de RI. Cada club tiene derecho al menos a un voto. El número de votos se determinará en base al número de socios que pagan cuotas que figure en la factura del club más reciente con fecha 1 de julio. Todo club con más de 25 socios tendrá derecho a un voto adicional por cada 25 socios adicionales o fracción mayor de la mitad de dicho número.

Todos los votos de un club que tenga derecho a más de un voto, deberán emitirse a favor del mismo candidato, de lo contrario dichos votos se considerarán nulos.

El candidato que reciba la mayoría de los votos emitidos (50 % + 1) será designado representante. Cuando haya solamente dos candidatos, el candidato que ocupe el segundo lugar en número de votos será declarado suplente y ejercerá las funciones del representante titular solo en caso de que este no se encuentre en condiciones de hacerlo. Cuando haya más de dos candidatos, se votará mediante papeleta transferible única. Siguiendo las pautas de votación mediante papeleta transferible única, cuando un candidato obtiene el mayor número de votos, el candidato que ocupe el segundo lugar en número de votos será declarado representante suplente.

ELECCIÓN MEDIANTE VOTACIÓN DE LOS CLUBES

Podrían presentarse ocasiones en que a un distrito le resulte imposible elegir al representante en su conferencia. En ese caso, la conferencia de distrito podrá votar para realizar la elección mediante votación de los clubes o el gobernador podrá solicitar autorización a la Directiva de RI a tales efectos. Si la conferencia de distrito adoptase esta opción, la votación de los clubes deberá efectuarse en el mes inmediatamente posterior a la conferencia mediante el procedimiento de papeleta transferible única. Si el gobernador decide solicitar la autorización de la Directiva de RI, deberá comunicarse con el representante de Apoyo a Clubes y Distritos (ACD).

Circunstancias especiales

Es posible que en algunos casos un distrito no cuente con un exgobernador que esté interesado en ejercer funciones de representante ante el Consejo o solo se ofreciera uno a hacerlo. Estos casos especiales pueden resolverse mediante los procedimientos indicados a continuación:

UN SOLO CANDIDATO

En los casos en los que se cuente con un solo candidato calificado e interesado en ejercer el cargo de representante, este será declarado representante del distrito y no se requerirá celebrar una elección. El gobernador designará a un rotario calificado para prestar servicio en calidad de suplente.

AUSENCIA DE CANDIDATOS DISPONIBLES

De no contarse con un exgobernador disponible para prestar servicio como representante, el gobernador podrá solicitar autorización al presidente de Rotary International para designar representante ante el Consejo al gobernador, el gobernador electo o a un rotario que hubiera ejercido el cargo de gobernador por un mandato más corto que el prescrito. **El permiso debe concederse antes de que se lleve a cabo la elección.** Las solicitudes deberán enviarse al Departamento de Servicios al Consejo en council_services@rotary.org.

Plazo para la selección

Los representantes ante el Consejo y los representantes suplentes se seleccionan dos años rotarios antes del año en que tendrá lugar el Consejo de Legislación. Por lo tanto, los representantes ante el ciclo de consejos 2023-2026 deben seleccionarse a más tardar el **30 de junio de 2023**.

Propuesta de candidatos a Rotary

Una vez seleccionados, el gobernador deberá notificar a Rotary los nombres del representante y del suplente mediante el formulario en línea, al cual podrá acceder utilizando el enlace que se le envió por correo electrónico. El gobernador necesitará proporcionar los siguientes datos del representante y del suplente:

- Nombre y apellido(s)
- Dirección de correo electrónico
- Cómo y cuándo fueron seleccionados

Una vez cumplimentado el formulario, se enviarán mensajes por correo electrónico al representante y al suplente para que confirmen los datos, y se remitirá también un mensaje de confirmación al gobernador. Si el gobernador no recibiera el enlace al formulario, deberá comunicarse con el personal del Departamento de Servicios al Consejo en council_services@rotary.org.

Todas las comunicaciones respecto a los consejos se realizarán por medio electrónico y se enviarán a la dirección principal del representante que figura en la base de datos de Rotary. A fin de que el representante reciba toda la información pertinente al Consejo, recomendamos mantener informado al secretario del club o a data@rotary.org si se produjera un cambio en la dirección de correo electrónico del representante.

Sustitución de los representantes

Por tratarse de un cargo electivo, el representante ante el Consejo no podrá ser sustituido salvo que renuncie al cargo. En dicho caso, el suplente prestará servicio en su lugar. Si un suplente no pudiera prestar servicio o el distrito no hubiera elegido uno, el gobernador en ejercicio podrá designar a un nuevo representante calificado y dispuesto a servir. La renuncia del representante o del suplente deberá notificarse mediante este [formulario](#).

Cronograma para el Ciclo de Consejos 2023-2026

La labor del representante se extiende durante un ciclo trienal de consejos. El ciclo es el siguiente:

30 de junio de 2023	Selección de los representantes y suplentes Vence el plazo para la presentación de los proyectos de resolución
1 de julio de 2023	Comienza el mandato del representante en el Consejo
Octubre de 2023	Consejo de Resoluciones 2023
31 de diciembre de 2023	Vence el plazo para la presentación de los proyectos de enmienda.
31 de marzo de 2024	Vence el plazo para presentar enmiendas a los proyectos de enmienda.

30 de junio de 2024	Vence el plazo para la presentación de los proyectos de resolución
Septiembre de 2024	Se publica la legislación.
Octubre de 2024	Consejo de Resoluciones 2024
Noviembre de 2024 (fecha provisional)	Preselección de determinados proyectos de enmienda.
Febrero de 2025	Vence el plazo para la presentación de las declaraciones de apoyo y oposición.
Abril de 2025 (fecha provisional)	Consejo de Legislación 2025
30 de junio de 2025	Vence el plazo para la presentación de los proyectos de resolución
Octubre de 2025	Consejo de Resoluciones 2025
30 de junio de 2026	Concluye el mandato del representante ante el Consejo. Vence el plazo para la presentación de proyectos de resolución.

Para solicitar más información sobre la selección del representante del distrito o si tienen alguna consulta respecto al Consejo, comuníquense con el personal del Departamento de Servicios al Consejo en council_services@rotary.org.